

MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PUBLICACIÓN Y GESTIÓN ELECTRÓNICA CELEBRADA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2010.

La tercera sesión extraordinaria del Comité de Publicación y Gestión Electrónica (el "Comité") se celebró el 29 de noviembre de 2010 a las 11:00 horas en la Sala de Usos Múltiples del Instituto Federal Electoral (el "Instituto"). Estuvieron presentes el Lic. Edmundo Jacobo Molina, en su carácter de Presidente, la Consejera Electoral Dra. Macarita Elizondo Gasperín, Presidenta del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información (el "Órgano Garante"), la Dra. Arminda Balbuena Cisneros, en representación de la Presidencia, el Lic. Luis Emilio Giménez Cacho García, en representación de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación (la "UTSID"), el Lic. José Luis Alcudia Goya, en representación de la Coordinación Nacional de Comunicación Social (la "CNCS"), la Lic. Danae Barrera Reynoso, en representación de la Unidad de Servicios de Informática (la "UNICOM"), el Lic. Juan Carlos Enrique Cuervo Escalona en representación de la Dirección del Secretariado, el Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa en representación de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (la "DECEyEC") y en su carácter de Secretario Técnico del Comité y la Lic. Claudia Gabriela García González de la DECEyEC en su carácter de suplente del Secretario Técnico del Comité.

El Lic. Edmundo Jacobo Molina dio inicio a la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Publicación y Gestión Electrónica. Sometió a consideración el orden del día.

El Mtro. Luis Javier Vaquero propuso someter a la votación de los miembros del Comité el cambio del nombre del punto número siete, el que se refiere originalmente a un acuerdo que se propone aprobar por el presente Comité, mediante el cual se aprueba la metodología y calendarización de trabajos para la reestructuración del portal de Internet del Instituto.

La propuesta es cambiar el nombre de este acuerdo para quedar en los siguientes términos: "Acuerdo del Comité de Publicación y Gestión Electrónica, mediante el cual se aprueba la metodología y etapas de trabajo para la reestructuración del portal de Internet del Instituto Federal Electoral".

La Consejera Electoral Dra. Ma. Macarita Elizondo Gasperín apuntó que había tenido dificultades para organizar la documentación y los anexos, dado que no contaban con un título que aclarara a qué punto correspondía de la orden del día. Después de la debida lectura de toda la documentación se fue construyendo un auténtico rompecabezas respecto a los documentos y los anexos de los puntos. Señaló que no encontró ningún documento que soportara el punto seis, por lo tanto no tenía material respecto a considerar que el punto podría encontrarse o aprobarse para el estudio y discusión de los avances de la nueva página de Internet del Instituto.

Al respecto el Mtro. Luis Javier Vaquero señaló que el punto seis se refiere a material de información que no se envió a los integrantes y que se va a presentar directamente en el Comité por UNICOM, no obstante, no es un documento que deba aprobarse por el propio Comité.

El Lic. Edmundo Jacobo Molina señaló que la modificación propuesta por el maestro Vaquero al punto siete, consiste en denominar el punto “etapas de trabajo para la reestructuración del portal de Internet” y en el entendido también que el punto seis será solamente un informe que UNICOM presente. Solicitó que para las próximas ocasiones, aunque cuando sea un informe lo que se presenta, sí se envíe con el citatorio al orden del día para que se tenga oportunidad de conocer previamente los documentos.

PUNTO UNO. Habiendo mencionado lo anterior, el Presidente sometió a consideración de los integrantes el orden del día con las modificaciones descritas anteriormente:

1. Presentación, y en su caso aprobación, del Orden del Día.
2. Presentación, y en su caso aprobación, de la Minuta de la Sexta Sesión Ordinaria.
3. Entrega del Informe del Gestor de Contenidos.
4. Diagnóstico de la propuesta del micrositio de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.
5. Reestructura de la página de internet del Instituto.
6. Avances de la nueva página de internet del Instituto.
7. Acuerdo del Comité de Publicación y Gestión Electrónica, mediante el cual se aprueba la metodología y etapas de trabajo para la reestructuración del portal de internet del Instituto Federal Electoral.
8. Informe de la USID sobre la verificación del cumplimiento del artículo 59 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto en las páginas de internet de los partidos políticos.
9. Asuntos generales.

ACUERDO

“1. Se aprueba por unanimidad el orden del día”.

PUNTO DOS. El Secretario Ejecutivo dio inicio al punto número dos referido a la presentación y, en su caso, aprobación de la minuta de la Sexta Sesión Ordinaria de fecha 23 de agosto de 2010. Al no existir comentarios a la minuta, los miembros del Comité por unanimidad de votos, adoptaron el siguiente:

ACUERDO

2. “Se aprueba por unanimidad la minuta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 23 de agosto de 2010”

PUNTO TRES. El Secretario Ejecutivo dio inicio al punto Tercero referido a la entrega del Informe del gestor de contenidos. Para tal efecto dio la palabra a la Lic. Fanny Garduño.

La Lic. Fanny Aimé Garduño señaló que el informe da cuenta de las actividades realizadas por la gestoría de contenidos del 1° de agosto al 31 de octubre de 2010. En este período fueron atendidas 520 solicitudes de publicación, el 100 por ciento ya fueron remitidas por correo electrónico a la cuenta que se abrió para ese fin.

Asimismo, se revisaron 1,094 archivos y se realizaron observaciones en 154 solicitudes; las áreas con mayor número de solicitudes fueron la DESPE, DECEyEC, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Coordinación Nacional de Comunicación Social, Dirección del Secretariado y UTSID. Sobre todo se entiende esto por el concurso del Servicio Profesional Electoral, por lo que la demanda de publicación fue principalmente por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.

Por otra parte, se detectaron y repararon 20 ligas rotas, se hizo la revisión de los portales de los 20 años del IFE y del Foro de la Democracia Latinoamericana. Se elaboró una propuesta para el nuevo apartado de la credencial de elector, que ya se está trabajando con el Registro Federal de Electores y en este informe, en el anexo 1 se da cuenta de las actividades que se realizaron.

Se hizo también un análisis cuantitativo y cualitativo de la información de la DEA en materia de transparencia, así como la elaboración de propuestas para publicación en web con un enfoque socialmente útil. También se elaboró la propuesta de organización de los elementos del Home, del Portal de Internet del Instituto que se va presentar también en este Comité. Asimismo, se realizó el análisis del micrositio del Consejero Electoral Benito Nacif, que viene a detalle en el anexo 3. Es importante mencionar que el micrositio ya fue publicado en el mes de julio y en el mes de septiembre. El Consejero Electoral Nacif pidió mediante oficio que se hiciera una revisión apegada a las políticas que fueron aprobadas por este Comité respecto a los contenidos que estaban publicados en su apartado.

El oficio fue remitido a la oficina del Consejero Electoral Nacif, no obstante, hasta la fecha no se ha tenido respuesta de las modificaciones que se propusieron por la UTSID, sobre todo con respecto a vínculos vacíos que había en su portal, la inclusión de algunas fechas y algunos textos largos, por lo que se le propone dividirlo en preguntas. Se hace referencia a documentos, pero no existen los vínculos a esos documentos y en algunos casos no corresponden títulos con contenidos. Básicamente se hicieron este tipo de observaciones, apegadas a las políticas que fueron aprobadas, pero hasta la fecha no se ha recibido ninguna respuesta por parte del Consejero Electoral Nacif. Se seguirá en espera para ver si van a hacer las modificaciones, aún así el micrositio del Consejero ya está publicado.

También se hizo un análisis del micrositio del servicio profesional electoral que la DESPE quiere publicar, por lo que quieren hacer un espacio propio para la información de la DESPE, es decir, un apartado especial con la información de esta Dirección Ejecutiva. Se va a presentar también la información y la revisión que se hizo en este Comité.

En cuanto a las obligaciones se tiene para medir el número de visitas al Portal de Internet, es importante mencionar que en este período hubo 1 millón 922 mil 185 visitas, lo que aumentó en 120 por ciento con respecto al mismo período del año pasado, donde hubo 870 mil 875 visitas.

En cuanto a los apartados más visitados, se integra en el informe una estadística con respecto a las “vistas”, que es diferente a las “visitas”. Las visitas son cuando los ciudadanos solamente entran al Portal de Internet y vistas es cuando descargan información del Portal de Internet de estos contenidos.

Por ello se tiene que la credencial de elector tiene el 80 por ciento de vistas en este período, que en total recibió 3 millones 361 mil 871, éste es el número de descargas que recibió el apartado de credencial de elector en este período que se informa; el segundo lugar fue bolsa de trabajo; tercer lugar, estados; cuatro, acerca del IFE y cinco, preguntas frecuentes.

Es importante destacar el aumento en el porcentaje de vistas al apartado credencial de elector que pasó del 63 por ciento al 80 por ciento. En cuanto a las encuestas que están publicadas en el portal de internet y que se realiza una revisión constante, se recibieron en este período 15 mil 453 encuestas, de las cuales el 71 por ciento, que son 10 mil 910 fueron remitidas a IFETEL. Las encuestas que son remitidas a IFETEL son aquellas en las que los ciudadanos dejan un medio de contacto para darles una respuesta.

Se remiten a IFETEL para que ellos le den una atención debida a estos ciudadanos que están pidiendo información. En algunos casos, a través de la misma encuesta se les envía información si se refiere a información contenida en el portal de internet. Señaló que el aumento que hubo en este período, que fue de un 94 por ciento, se debe a la búsqueda de información de los usuarios acerca de la credencial de elector, en específico en este momento que se han intensificado las campañas de la credencial 03.

Finalmente, respecto a la información socialmente útil fueron aprobadas las propuestas que enviaron las áreas a este Comité; primero, la solicitud de publicar el concurso público 2010-2011 del servicio profesional electoral, el cual fue publicado a partir del 7 de octubre; y el otro, es que la Dirección del Secretariado envió un estadístico, que se refiere a la integración de los órganos centrales del Instituto desde 1990-2010, propuesta que ya fue publicada en el apartado de información socialmente útil, así como en el apartado de Historia del IFE.

La Consejera Electoral Dra. Macarita Elizondo preguntó respecto al apartado II.2 del informe, toda vez que si se suma el porcentaje da como resultado 66 por ciento y queda fuera un 34 por ciento. La segunda observación es que de esas casi 2 millones de visitas a nuestro portal, se pensaría que son visitas externas, porque la manera de medirlo es a través de la página Google o del vínculo del uso de Google, pero no se dice exactamente en el informe. Consideró que las visitas son externas, porque si no sumarían más, por lo que preguntó si se podría medir cuántos de los propios miembros del Instituto consultan la página.

El Lic. Edmundo Jacobo comentó que en el apartado tres, se hace referencia a casi 2 millones de visitas en el período del 1° de agosto al 31 de octubre, y más adelante se hace referencia a 3 millones 300 mil visitas a la credencial de elector y así, sucesivamente, por lo que preguntó si estos segundos datos corresponden a todo el año o a qué período corresponde y, en todo caso, si esta aclaración de vista sería suficiente, porque entonces la redacción no queda suficientemente clara sobre a qué nos estamos refiriendo con un dato y a qué nos estamos refiriendo con otro dato. Un segundo comentario se refiere a una cuestión de errata que la Consejera Electoral Dra. Elizondo llamaba la atención al respecto sobre el punto número cinco que dice: “actualización de ese catálogo”, aspecto que obviamente se refiere a la información socialmente útil.

Un tercer comentario es que valdría la pena definir qué se entiende por “encuestas”, así como se hace la definición de lo que se entiende por “vistas”, porque en el lenguaje común “encuesta” significa una cosa diferente.

La Lic. Fanny Aimé Garduño señaló que en cuanto a las visitas, se dice que es 1 millón 922 mil 185 del total de visitas. Efectivamente, ahí están condensadas tanto las internas como las externas, pero en el apartado uno, donde dice “Accesos al portal de Internet”, se especifica que se distinguen dos tipos de usuarios: los nuevos visitantes, con el 57.58 por ciento, y los visitantes recurrentes, con el 42.42 por ciento. La hoja uno es un resumen ejecutivo donde no se detalla toda la información, pero en el cuerpo del informe viene el detalle de la división que existe de estos dos tipos de visitantes.

Apuntó que en los nuevos visitantes se consideran los ciudadanos que entran por primera vez a la página de Internet, y los visitantes recurrentes se asume que son los funcionarios que continuamente entran en la página de Internet. Esas son las únicas dos divisiones que permite hacer Google Analytics, ahí sí no podemos hacer más análisis, porque es lo que nos arroja el buscador; o sea, no se tiene otra herramienta para obtener los resultados.

En cuanto al número, quizás se tenga que especificar más la diferencia entre vistas y visitas. La credencial de elector recibe 3 millones 361 mil 871 vistas, que es cuando el ciudadano descarga la página de Internet a su buscador. Puede ser que un ciudadano pueda hacer 100 descargas de la página de Internet, por eso el número es superior al número de visitas. Mencionó que “visitas” es cuando se hace clic en la página de Internet, y “vistas” es la descarga en sí.

En cuanto a las solicitudes, se pusieron los órganos responsables que publican más información. No da el 100 por ciento, porque el resto va desagregado desde el 2 por ciento, 1 por ciento, entonces señaló que para el próximo informe valdría la pena que se hiciera una aclaración de por qué no es el 100 por ciento de las solicitudes de publicación.

El Lic. Edmundo Jacobo recomendó enviar una nueva versión de este informe, en donde se numeraran las páginas para poder hacer una referencia más rápida a los mismos. En este informe sería conveniente tener una versión actualizada con esta serie de aclaraciones para poder realizar una lectura más adecuada de la información que se está presentando.

El Lic. Luis Emilio Giménez Cacho aclaró que al realizar una visita a la página web se pueden ejercer varias vistas, es decir, en una sola visita se pueden descargar varias cosas, esa es la razón por la cual se tienen 1 millón de visitas y 3 millones de vistas. Consideró que no se explica con claridad esta diferencia, y es importante aclarar estos conceptos porque si no se induce a confusiones en todos los cuadros que se presentan en el informe. Subrayó que lo que está representado en este trabajo del gestor -que es una figura nueva que tiene el IFE y que depende de este Comité- es que se aspira a regular la página web y a realizar un monitoreo de la página web todo el tiempo a partir de las políticas, para que todos los órganos responsables de construir y publicar la información se vayan ciñendo a una política institucional, y en un corto plazo que la página vaya poco a poco dejando de estar sujeta a iniciativas parciales de un sector u otro del Instituto o incluso a la imaginación personal.

El informe revela que hay personal del IFE revisando que las cosas que se suben a la página coincidan con las políticas institucionales. Mencionó que la otra parte del informe, más allá de las estadísticas, y que constituye un trabajo germinal es que se trabaja en generar propuestas de presentación de ciertos rubros de la información del Instituto que son críticos para la imagen pública del IFE.

En este informe en particular se contiene un conjunto de propuestas que realizó el gestor de contenidos conjuntamente con la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA) sobre fórmulas para la presentación de las remuneraciones del personal del IFE y para estructurar toda la información de carácter administrativo, financiero y fiscal que forma parte de las obligaciones del Instituto en el Reglamento en la materia y que es un porcentaje muy elevado de las obligaciones. Está construida una propuesta que en su momento tendrá que discutirse con la DEA pero lo que se busca es ir fortaleciendo la calidad de los contenidos, el orden y la estructura de la página.

El Lic. Edmundo Jacobo Molina mencionó que se daba por recibido el informe, a la espera de una versión actualizada del mismo para los miembros del Comité, tomando en consideración las propuestas que se formularon.

PUNTO CUATRO. El Lic. Edmundo Jacobo Molina dio paso al punto número cuatro referido al Diagnóstico de la Propuesta de Micrositio de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, para lo cual cedió la palabra a la Lic. Fanny Aimé Garduño.

La Lic. Fanny Aimé Garduño señaló que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral remitió al Comité una propuesta de un micrositio para la información de esta Dirección. Se hizo un análisis apegado a las políticas que ya fueron aprobadas por este Comité y se hace una serie de observaciones con respecto a las políticas. Básicamente lo que se le menciona a la Dirección Ejecutiva es que la información es importante, no obstante no vale la pena hacer un micrositio específico que se coloque desde la página de inicio para ir a la información de la DESPE.

Actualmente la DESPE ya tiene en el apartado de bolsa de trabajo un espacio para la información del servicio profesional electoral, por lo que de los siete apartados que

mencionan, tres ya están publicados. En el caso de los nuevos apartados, como son las estadísticas, se menciona que es importante que sean publicadas bajo nuevos formatos y definitivamente apegados a las políticas institucionales.

En general, de las observaciones que se realiza se les informa que se le va a publicar la mayor parte de la información que esté apegada a las políticas, y el resto de la información será publicada en el apartado que ya tiene la DESPE en intranet. Se les circuló un documento con detalle de la revisión que se hizo y la conclusión es que sí se publica la mayor parte de la información pero en el apartado que ya existe para la DESPE, por lo que no se crearía un apartado especial.

El Mtro. Luis Javier Vaquero mencionó que la idea es que los integrantes del Comité conozcan cuál fue el resultado de las observaciones respecto de esta solicitud de la DESPE para crear un micrositio. Recordó que se aprobó una política que busca dar orden en todos los aspectos de la página, además de que se aprobó que sólo se tuvieran micrositios y que no existieran distintas páginas del Instituto que pudieran causar confusión a los usuarios. El sentido del espíritu de estas políticas fue la materia para responder a estas nuevas solicitudes o pedimentos de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.

La Consejera Electoral Dra. Ma. Macarita Elizondo externó su duda sobre la fecha en que se hizo la solicitud por parte de la DESPE, y en este tenor entendería que lo único que solicitó la DESPE vinculado con este micrositio está relacionado con la bolsa de trabajo, es decir, no se estaría solicitando nada adicional que no se encuentre en el portal del IFE.

Al respecto, la Lic. Fanny Aimé Garduño mencionó que la DESPE sí pidió que se le publicara en su apartado información adicional de la que está publicada en bolsa de trabajo. Solicitan publicar información relacionada con los temas: ¿Qué es el Servicio Profesional Electoral?, ¿Qué hacen los miembros del Servicio Profesional Electoral?, ¿Cómo formar parte del Servicio?, ¿Cuáles son los procesos?, así como una información referida a la no discriminación y equidad laboral, “un vistazo a las estadísticas”, y las vacantes del servicio profesional electoral.

Toda esta información ya existe en intranet, no obstante, en este nuevo apartado solicitan publicar la información con siete vínculos en texto plano que no amerita un espacio grande donde pudieran tenerse diversos vínculos. De acuerdo a las políticas sería suficiente con que se establecieran los vínculos para acceder a esta información, no crear apartados específicos o un micrositio para que se condensara, toda vez que es una cantidad considerable de información para que se tuviera lugar en un micrositio. En ese sentido se considera que es correcta la ubicación, solamente que si se tienen que publicar cosas adicionales no tendría que ser un apartado específico para el servicio profesional electoral.

La Lic. Fanny Aimé Garduño señaló que en caso de aprobarse la propuesta de publicación de la información de la DESPE se tendría que establecer contacto con el enlace web de esta Dirección Ejecutiva para definir los tiempos y confirmar si se cuenta con toda la información. Mencionó que tiene que haber calendarios de actualización porque la idea no es que esté el apartado sin que sufra actualizaciones, o sea, que no sea movable.

La Consejera Electoral Dra. Ma. Macarita Elizondo insistió en la pregunta de conocer exactamente desde cuándo se realizó la solicitud de la DESPE, porque le intriga pensar que a más de medio año hasta esta fecha se realice el diagnóstico. En segundo término, consideró que el diagnóstico explica que la solicitud no se atiende conforme a la petición específica pero si da una solución al proponer los vínculos y las canalizaciones. Consideró conveniente que no se sature el “ciberespacio” con información que ya se encuentra en otros lugares, sino nada más de aquello sobre todo siendo una de las vistas más frecuentes, como es la bolsa de trabajo, pues obviamente facilitarle a quien busca información haciendo los vínculos o los links con aquella otra información que deviene de la DESPE. Si esto es así, el diagnóstico rechaza una propuesta pero establece el por qué y propone que se hagan esos vínculos para que no se pierda la información secundaria, lo que es un aspecto positivo, no obstante externó su duda respecto a la fechas que se mencionan en el informe.

El Lic. Edmundo Jacobo Molina aclaró que en el informe se da cuenta de diferentes pasos. Específicamente lo que quiere saber la Consejera es si hasta ahora se está atendiendo el asunto, así como conocer qué política se ha seguido en términos de darle unicidad a la página del Instituto, y no crear múltiples páginas que después generan mucha confusión en los ciudadanos que consultan la página del Instituto.

La Lic. Fanny Aimé Garduño señaló que en la página 2 y 3 del informe viene la cronología de los eventos, aunque la última comunicación que se estableció con la DESPE se efectuó el 20 de septiembre de 2010 cuando remite su última propuesta, ha transcurrido más o menos un año donde la DESPE ha enviado propuestas, se han revisado, se han realizado comentarios, y nuevamente se han enviado nuevas propuestas.

Entonces, hasta la presente sesión se ha tenido la oportunidad de presentar el análisis del micrositio, pero sí existe comunicación constante con el personal de la DESPE y se tiene que tomar en cuenta que las políticas con las que se hizo este último análisis fueron aprobadas en la sesión pasada del mes de agosto. A partir de esas políticas que fueron remitidas al área nuevamente, la DESPE envía una nueva propuesta el 20 de septiembre, que es la que se somete a la consideración de este Comité.

El Lic. Edmundo Jacobo Molina aclaró que sí se ha estado atendiendo la preocupación de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral y a la gestora se le dio facultades entre una reunión y otra del Comité para tomar decisiones e informar, de manera tal que no esté sujeta una solicitud de alguna área a la reunión del Comité. Y ello se discutió desde la instalación del Comité, cuando se creó la figura de la gestora de contenidos, en el sentido de que ella tiene facultades para tomar decisiones, por lo que este aspecto, quizá habría que hacerlo más explícito en el informe.

Al no haber más comentarios al respecto el Presidente dio por recibido el Diagnóstico.

PUNTO CINCO. El Lic. Edmundo Jacobo Molina dio paso al punto número cinco referido a la Reestructuración de la página del Internet del Instituto, para lo cual cedió la palabra a la Lic. Fanny Aimé Garduño.

La Lic. Fanny Aimé Garduño señaló que a partir de los trabajos que se han realizado de la página de Internet, a través de Google Analytics se tuvieron las estadísticas de visita a la página de Internet para que se tuviera conocimiento sobre la información que más se está buscando por lo ciudadanos. La idea fue que en una primera etapa de reestructuración se eliminarán los contenidos que tuvieran un menor porcentaje de visitas, y que se ha presentado en los grupos de trabajo que se ha tenido con los integrantes del Comité. La propuesta es que UNICOM presente una nueva propuesta de cómo se podría visualizar la página de Internet eliminando los porcentajes menores, es decir, los que tienen menor número de visitas, a partir de la información de Google Analytics.

La Lic. Danae Barrera mencionó que la propuesta que se trabajó en la mesa de trabajo con la DECEyEC, es la misma página sin las marcas de Google Analytics; es exactamente lo mismo sin las marcas, tal como quedarían con la reestructura de las secciones que menos visitas tienen, es decir menos de 1 por ciento. Básicamente se quitarían los logos de la FEPADE, del Tribunal Electoral; el cambio más radical es el menú de biblioteca que dejaría de ser parte de la navegación principal y se iría al lado izquierdo; se retirarían los sitios de interés, es decir los links de acceso a sitios externos a la institución.

La Lic. Claudia García aclaró que esta propuesta es una primera reestructura de la página de internet para evitar saturación y además porque el desarrollo de la página nueva llevará un tiempo adicional. La nueva página tendrá un nuevo contenido que ha sido resultado de los estudios que se han llevado a cabo durante todo el año.

El Lic. José Luis Alcudia preguntó sobre los criterios que se deberían estar tomando en este momento para tomar la decisión de eliminar o subir temas en el portal de la página. Se menciona que el apartado referido a “que es el IFE” tiene 0.2 por ciento de visitas, no obstante en el informe que se presenta tiene el 3 por ciento. Si bien son mediciones diferentes, debería de tener alguna lógica de seguimiento. En cuanto a la credencial de elector se tiene un 43 por ciento, en tanto que en el otro análisis se tiene una visita del 80 por ciento.

Señaló que acompaña la idea de un primer ejercicio que limpie un poco más la página de internet, toda vez que se tienen cosas que están de más y finalmente es el origen de este Comité, pero sí tratar de no tomar decisiones sobre este conteo que se realiza hasta ahora, y no tomando en consideración el reporte de las visitas que pudieron haber llegado a través de otras vías a temas muy específicos.

El Lic. Juan Carlos Cuervo recordó que existe una solicitud formal del Consejero Mtro. Alfredo Figueroa realizada en la sesión de Consejo General y que está incluido dentro de los compromisos que presenta el Secretario Ejecutivo en su informe en cada sesión ordinaria. Existe la solicitud formal de incluir las sesiones de Consejo General a petición de los usuarios dentro de la página de internet.

El Lic. Edmundo Jacobo Molina consideró conveniente distinguir entre qué tiene que estar en el diseño de la página y qué es lo que tiene que estar vinculado, por ejemplo, lo referido a las sesiones de Consejo General debe estar incluido ya que es un compromiso. La pregunta es si debe estar incluido cuando se abre el portal del Instituto.

Lo que se está presentando es cómo a través de la herramienta de Google en donde el ciudadano que entra llama su atención o qué anda buscando, de manera tal que dé una información para rediseñar la página. En el siguiente punto se va a presentar un avance de cuál sería una situación de emergencia en tanto se construye en definitiva la nueva imagen del Instituto. Simplemente ahora que este Comité tenga la información sobre la estadística y sobre el rumbo que podría tomar en emergencia para después construir la otra página.

Obviamente estos resultados resultan bastante obvios, ya que incluso se confunde al ciudadano en la búsqueda de información en la página institucional. En el caso del portal del Gobierno de Estados Unidos, se encuentran todos los servicios que proporciona, desde información, servicios a la ciudadanía, todo, y una característica es que el portal es de lo más sencillo del mundo. Porque podría parecer que fuera al contrario. Todos los servicios a los ciudadanos, toda la información de transparencia, toda la información sobre departamentos, secretarías, y la página es realmente sencilla, por lo que el secreto es cómo construirla. Ahora se tiene una fase de estadísticas, de imaginarse hacia dónde caminar y más adelante se tendrá el nuevo diseño del portal del Instituto.

La Lic. Danae Barrera señaló que el informe que presentó la Lic. Fanny Garduño abarca el período de agosto a octubre mientras que la estadística es del 1º de enero al 31 de octubre de 2010, y sobre el *home*. Lógicamente Google Analytics tiene muchas mediciones, entonces una cosas son las visitas, otras cosas son las vistas, otra cosas son los hits. Para fines prácticos son vistas, es decir, que alguien haya dado clic y entrar a la página. Por eso es que aquí existen zonas donde se tiene cero o alguien abandonó en un período muy corto la sesión. Entró al *home* y no hizo nada y se salió, por ejemplo es una visita pero no tiene vista.

El periodo que tiene una página web en general de tiempo para que un usuario encuentre la información es muy corto. Más o menos el período de tiempo de la página institucional está alrededor de 30 segundos, es decir lo que ocupa el usuario de tiempo que busca una información antes de abandonar la página, que realmente es un tiempo en promedio, más o menos esto es a nivel mundial el tiempo que tarda un usuario en buscar la información antes de abandonar y buscar otro medio para localizarlo.

A partir de este análisis y lo que se haya revisado en las mesas de trabajo es como quedaría la reestructura, si se aprueba por el Comité se podría liberar esta limpieza prácticamente el día de hoy ya para poderla tenerla en línea.

El Lic. José Luis Alcudia señaló que le queda clara la periodicidad de los informes pero insistió en que si se regresa a la otra parte donde dice visitas, no son vistas ni son descargas. Externó su duda respecto a qué estadística se debe atender el criterio para esta primera reestructura, ya que acompaña la idea de que hay que bajar información, pero lo que se necesita son los elementos de cuál criterio se debe atender para poder tomar una mejor decisión, si es a las visitas del último período o al histórico del año para evitar quitar cosas o dejar cosas que a lo mejor no funcionan.

La Consejera Electoral Dra. Macarita Elizondo agregó que tenía la duda sobre qué se va a hacer con las actas de sesión del Consejo General; pues hasta ahora están en orden cronológico, sin embargo, si alguien requiere buscar una sesión en lo particular tiene que recordar en qué fecha está. Indicó que le gustaría ver en el marco de esta reestructura que se pretende, cuál será la solución que se dará a ese tema.

El Lic. Luis Emilio Giménez Cacho apuntó que para responder a la consulta de la Consejera, en la biblioteca hay un proyecto aprobado en el Plan Estratégico, justamente para incorporar en el acervo de la biblioteca el archivo de acuerdos de Consejo y de Junta con un mecanismo de acceso por una búsqueda “googleana” por temas y fechas que permita la realización de cruces de información.

Señaló que efectivamente la presentación que tienen actualmente en la página sólo permite que encuentre la información la persona que conoce la fecha o el número de acuerdo que requiere, sin embargo no es posible encontrarlo por temas. Añadió que este está considerado como parte de lo que va a ser el Centro de Documentación que se encuentra programado para el año que entra, y que comprende incluso la contratación del software que permita la realización de búsquedas vía biblioteca, accesibles a cualquier persona.

El Lic. Juan Carlos Cuervo indicó que abonando al tema que tocaba el Lic. Luis Emilio Giménez, existe un proyecto que están trabajando también en la Dirección del Secretariado. Señaló que actualmente la página sí permite hacer una búsqueda temática a partir del buscador de Google, mediante el cual si uno por ejemplo busca un tema, como financiamiento, salen los acuerdos de Consejo General aunado a todas las cosas que el buscador encuentre en toda la red con el tema financiamiento.

El proyecto que está en proceso, y que se ubicaría en la biblioteca digital del Instituto junto con los acuerdos aprobados por Consejo y por Junta, así como las actas, buscaría únicamente dentro de esos documentos. Dicho proyecto, permitiría que las búsquedas fueran mucho más específicas.

La Consejera Electoral Dra. Ma. Macarita Elizondo preguntó por qué se acordó que el buscador esté ubicado en la Biblioteca, pues pensando en el usuario que se adentra a la página no cree que sea lo más sencillo ubicar que esta información se encuentra en Biblioteca. De tal modo, indicó que dejaba este planteamiento como una duda pues la biblioteca generalmente contiene libros y revistas y los acuerdos pertenecerían a otro campo, de manera que le preocupa que se pueda perder la información para el usuario.

El Lic. Edmundo Jacobo Molina propuso que en la próxima reunión se aborden estos dos temas: el primero sería el diseño de la página como tal y las ligas que contiene, y el segundo este que está presentando la Consejera Elizondo, mismo que es de suma importancia tomando en cuenta que el diseño es accesorio si los usuarios no encuentran el acceso a los documentos que les interesan.

Instruyó que se presente en la siguiente sesión un informe sobre el manejo de los documentos, sobre la forma de acceso a ellos, es decir, además del diseño del Home Page de la página, presentar la matriz.

Indicó que esto sería muy importante para conocer cómo se van a colocar, no solamente los Acuerdos de Consejo General sino la gran cantidad de documentos que el Instituto genera por muy diversas vías, cómo se manejarían y cuáles son los buscadores, incluso, indicó que tanto el Secretariado como la Unidad Técnica de Servicios de Información presenten a este Comité la política que se va a seguir para el manejo de los documentos y el acceso a los mismos.

Siguiendo con el punto original la Lic. Danae Barrera aclaró que había un error en el documento pues en la página dice visitas a la página principal, pero realmente son vistas, que es la información relevante pues el usuario puede haber llegado a nuestro portal sin consultar nada cuando lo importante es cuántas veces le dio clic a alguna sección, es decir, las vistas.

El Lic. Edmundo Jacobo Molina señaló que comprendía que esta propuesta pretendía limpiar un poco el portal a partir de las estadísticas, sin embargo, expresó que llamaban su atención algunas cosas. La primera, consistente en que la credencial para votar, espacio con el mayor número de las visitas o vistas, aparece cuatro veces, a lo cual cuestionó el porqué, sugiriendo que en lugar de esta situación podría darse un espacio grande en el portal para la credencial y quitar el resto para limpiar y aligerar la página.

Asimismo, instruyó que no se deje abierta la propuesta de nuevo portal si no que se establezca un compromiso en el comité sobre la fecha, situación en la que se ha venido insistiendo.

El Lic. José Luis Alcudia apuntó que en el mismo sentido de aligerar la página propondría que el apartado de Sala de Prensa se ubique con las fotografías y se suprima del extremo superior izquierdo.

La Lic. Danae Barrera afirmó que el apartado de credencial está muy repetitivo, pero ello corresponde a una estrategia web llamada redundancia, consistente en que, como se tienen muchos usuarios, y no sabemos exactamente qué está pensando cada uno de ellos cuando llega a nuestro portal, la información se presenta con diversos nombres u espacios para que puedan encontrarla rápidamente. Con ello se busca ofrecer un panorama mucho más amplio de lo que el usuario puede buscar en la página. Señaló que esta es una técnica muy recurrente en general, en los portales web.

El Lic. Edmundo Jacobo señaló que el “módulo para tramitar tu credencial” tiene cero consultas por lo cual podría quitarse para ir aligerando, señaló que se debe dejar la decisión sobre el particular a quienes tienen el dominio técnico pero que insistiría en el ánimo de ir aligerando.

El Lic. José Luis Alcudia señaló que si se toma este camino se tendría que revisar nada más el mapa del sitio para que los usuarios que ubican actualmente los sitios de la página puedan encontrarlos nuevamente accedando al nuevo mapa.

No habiendo más comentarios el presidente dio paso al siguiente punto del orden del día.

PUNTO SEIS. El Lic. Edmundo Jacobo Molina dio paso al punto número seis referido a los avances de la nueva página de Internet del Instituto, para lo cual cedió la palabra a la Lic. Danae Barrera.

Para abordar el punto 6 se dio la palabra a la Lic. Danae Barrera quien explicó que durante todo el año se han desarrollado diferentes trabajos de reestructuración de la página, mismos que se han ido presentando en el Comité. Se dio inicio en marzo con la realización del primer *cardsorting*, consistente en la generación de los temas más importantes que tiene el portal y la elaboración de tarjetas que se comparten con los usuarios, para que las acomoden a su criterio y de acuerdo con su mapa mental. A partir de dicho ejercicio nosotros podemos conocer cómo relacionan los temas nuestros usuarios y podemos tenerlo en cuenta para su acomodo en la página.

Indicó que se realizaron algunos cuestionarios y entrevistas; se entrevistó a personal de ciencias políticas, comunicólogos, sector público y algunos periodistas; fueron tomados también en consideración las estadísticas de *Google Analytics*. Toda esta información se fue aterrizando en las reuniones de trabajo con la DECEyEC, UTSID y CNCS. Señaló que todo lo anterior se realizó de acuerdo a la metodología *User Experiencie* utilizada a nivel mundial para el desarrollo de portales.

Partiendo de lo anterior se tiene ya el primer avance del portal, llamado *Web Fare* o esquema que sería únicamente la arquitectura que se emplearía para el nuevo portal. En el se observan tres esquemas, el primero se colocaría en el caso que tuviéramos transmisiones de sesiones, voces de la democracia o cualquiera de las transmisiones que normalmente se realizan vía Internet.

Indicó que es importante tener presente que el mejor portal no es el que tiene menos información, sino el que la tiene más clara, de manera que nuestro portal seguiría teniendo muchas secciones en el home, pero todas ellas estarían divididas para que visualmente el usuario no se pierda. Así, el portal quedaría dividido en tres columnas, donde la columna central sería un poco más ancha que la izquierda y derecha para poder manejar mejor la imagen en esa zona.

En la parte superior izquierda quedaría la sección de transmisiones, misma que sería una sección movible de acuerdo a las actividades del Instituto. Del lado derecho quedaría la Sala de Prensa, pues justamente quedaría fusionada la sala de prensa con la sección de imágenes. En lo que respecta a la columna izquierda, tendríamos temas relacionados con el voto y cómo votar, información que resulta de los ejercicios de entrevistas y *cardsorting* realizados en los cuales los usuarios se pronunciaron por un apartado donde se le explique al ciudadano todo lo relativo a la principal actividad que desarrollamos, respondiendo a preguntas como: cómo votar, qué hacer para votar, cuándo son las elecciones, por qué el IFE hace las elecciones federales, quién hace las locales y cuáles son, entre otros cuestionamientos.

En la parte central iría el apartado con información de la Credencial para Votar, que sabemos que es el producto más buscado por nuestros usuarios. Mientras que en la parte derecha tendríamos las secciones fijas o temporales que son las secciones que debemos tener por ley: como transparencia y el acceso a INFOMEX.

Nuevamente del lado izquierdo se encontrarían los servicios en línea, es decir, aquellos que damos actualmente a través del portal: IFETEL, citas y consulta de la Lista Nominal. En la parte derecha, debajo de la credencial, se dedicaría el espacio a las actividades de la agenda institucional relevantes en ese momento. También del lado derecho, se colocaría el web.2.0 y redes sociales. Mientras que, en la parte de abajo, habría noticias y avisos de texto que también dependería de la agenda institucional si el espacio crece o no.

Del lado derecho, se incluirían datos estadísticos importantes para la institución, que podrían ser las mismas estadísticas del padrón, Lista Nominal o cualquier tema estadístico que se quisiera mostrar. Cabe señalar, que se piensa colocar aquí un espacio multimedia, para dar cumplimiento a la solicitud de poner en línea las sesiones. En ese mismo espacio quedarían como fijos todos los materiales institucionales de difusión, es decir, campañas tanto de radio, como de televisión.

En la parte de arriba, la parte que tiene ahora cuatro espacios, sustituiría lo que actualmente tenemos como el banner rotatorio que está ubicado en la parte central. Así, quedaría en la parte superior con cuatro noticias de manera permanente sin ser rotativo y contendría flechas de manera que si tenemos una quinta noticia pueda desplazarse para la izquierda o la derecha, según sea el caso.

La parte superior queda igual porque ese es un estándar a nivel mundial, ubicado el logo del lado izquierdo, arriba una barra de herramientas que le sirve al usuario para desplazarse en la página, la búsqueda de lado derecho y el mapa de navegación. Este último es resultado de todos los ejercicios realizados mismos que arrojan la pertinencia de contar solamente con siete menús que serían: Acerca del IFE, Credencial para Votar, Estadísticas y resultados electorales, Partidos políticos y agrupaciones políticas nacionales, Elecciones, Espacio ciudadano y Estados, todos los cuales constituirían la navegación principal.

Asimismo, tenemos una sección nueva resultante también de todos los ejercicios desarrollados, en donde se presenta una sección para que los usuarios al entrar puedan ubicarse en algún perfil, que se ubicaría exactamente en medio, con cuatro pestañas, correspondiente a los cuatro perfiles detectados de nuestros visitantes. Los perfiles son: Jóvenes y universitarios; Padres de familia y educadores; Investigadores y periodistas; y Comunicadores. Cada pestaña contendrá información específicamente para el perfil en un espacio único.

La Lic. Danae Barrera cerró su intervención indicando que esa es la diagramación, o columna vertebral de lo que va a ser el sitio, dividido en secciones y con un diseño llamado líquido, que permite modular la página sin que se pierda la estructura haciendo que las columnas crezcan o se muevan de acuerdo a los requerimientos del momento sin alterar la navegación.

La Consejera Electoral Dra. Macarita Elizondo señaló que su primera impresión sobre esta propuesta es que era más limpia, visualmente más agradable y que se buscaba que los colores fueran neutrales para no ubicarlos con alguna ideología. Indicó que para quienes gustan de las innovaciones, el sólo el hecho de tener una nueva cara o imagen es muy grato, así como la manera de presentar las cosas, que se muestra más uniformada lo que la hace muy agradable.

Señaló que obviamente el colorido que revisten las propias imágenes le dará visualmente la diferencia en el día a día. Preguntó, que según su experiencia y lo que le explicaron algunos expertos, en publicaciones escritas visualmente la gente busca las cosas iniciando por el ángulo superior derecho, después tiende a ubicar el centro y luego baja hacia el ángulo inferior. Esto se utiliza en las publicaciones escritas para establecer incluso costos. Preguntó si en el caso del Internet pudiere también tener el mismo rasero, pues si es así tendríamos que pensar en donde vamos a colocar los temas emblemáticos. De tal modo, cuestionó si según el *expertis* de los especialistas, esto aplica también el caso de Internet.

Expresó un segundo cuestionamiento, haciendo suya la inquietud última del Lic. Alcudia, relativa a si habría posibilidad de que de aquí a que se reestructure la página, se pueda colocar una leyenda pequeña que diga: “Estamos trabajando, es importante tu opinión” y que se coloque un enlace con los que visitan usualmente el servicio pues son los que nos van a decir qué importancia le van a dar los temas. Incluso, preguntó si sería posible poner un ícono de un minero que diga algo como “Estamos trabajando en una nueva página principal es importante tu opinión.” Indicó que esto es importante para advertir al usuario que va a tener algo nuevo y no cambiarlo de la noche a la mañana.

Sugirió que se hiciera, e indicó que si ya está qué bueno, pero que se fuere tomado en cuenta efectivamente aquello que los reportes pudieran generar, sin que implique de ninguna manera, que ya de por sí basta la sola opinión del que proponga para que se haga lo que quiere, sino que se busque la recurrencia de las propuestas. Señaló que esa sería su sugerencia.

Igualmente, cuestionó si, tomando en cuenta que esta nueva página implica adentrar al instituto a lo novedoso y adentrarse a la segunda década del Siglo XXI y tomando también en cuenta que tenemos convenios con instituciones como el CONAPRED y otras de personas con deficiencia visual, ¿Por qué no incorporar a la página un acceso para estas personas? Pues hasta ahora nuestra página es muda. La pregunta sería si se puede generar un lenguaje para hacerla accesible y apoyarnos de los convenios que tenemos vigentes.

El Lic. Luis Emilio Giménez Cacho señaló que está consciente que este proyecto es resultado de mucho trabajo de UNICOM con diferentes perfiles de usuarios a los que consultó y de la realización de grupos de enfoque. Señaló que tiene la opinión que esta estructura que amablemente presentó la Lic. Danae corresponde a las políticas recientemente aprobadas donde se contemplaba la importancia de generar un espacio de perfiles y aligerar la página. Sin embargo, consideró que todavía falta mucho trabajo.

Indicó que echaba de menos en este planteamiento, una sugerencia señalada por él, en una reunión anterior para incorporar un perfil de profesionales electorales, que incluya a profesionales del sector público, desde funcionarios electorales, jueces, magistrados, asesores, etcétera, y también los profesionales que asesoran campañas de los partidos, de los candidatos, que son quienes más acceden a nuestro portal. Señaló que es de gran relevancia trabajar mucho en las pestañas para que capten la atención de aquellos públicos a los que se quiere llegar.

Una segunda sugerencia, es que siempre le ha parecido muy pequeña la letra de las páginas web del IFE, por lo cual pediría que se experimente con varias tipografías, porque siempre le ha parecido difícil localizar los encabezados.

Por lo demás, apuntó que en el siguiente punto se presentará un plan de cómo ir trabajando la construcción de estos contenidos, pero en el camino se podrán también revisar aspectos parciales de la estructura aunque la base está sobre unas políticas que aprobó este Comité y una investigación que ha venido haciendo el grupo de trabajo.

El Mtro. Luis Javier Vaquero indicó que abonando a lo señalado por el Lic. Giménez Cacho, la presentación que se está haciendo ahora, implica mucho trabajo detrás, mediante el cual se detectaron los temas a destacar en el portal, justamente debido a la multiplicidad de temas que se manejan en el Instituto. Apuntó que, el objetivo va más allá de la construcción de una imagen para un portal, sino que implica también que esa nueva cara o imagen ordene la información de otra manera que es la razón por la cual el trabajo ha sido tardado.

Indicó que más adelante, en el punto número siete, se pedirá a este Comité la aprobación de una ruta de trabajo para esta adecuación pues lo que sucede es que ahora toda esta información que se maneja deberá reacomodarse en la nueva arquitectura. De tal modo, toda la información y contenidos que se han ido generando para la página en estos años, tienen que reestructurarse y mudarse. Es este proceso el que llevará un buen tiempo pues implica cambiar la cara y rehacer la información.

Señaló que más adelante, cuando se presente el acuerdo, se informará también cuáles son las implicaciones de esta nueva ruta de trabajo, pues el primer paso a seguir es sensibilizar a todos los órganos del Instituto para generar una capacitación destinada a los enlaces, para que aprendan a manejar un lenguaje ciudadano para el manejo de contenidos web. Concluyó señalando que la construcción de una nueva imagen implica muchas más cosas que solamente acomodar los temas en el portal.

El Lic. José Luis Alcuía indicó que estaba de acuerdo en que esta ruta es muy conveniente para definir muy bien qué es lo que estamos haciendo, pues está claro que el tema de esta nueva página consiste en el reacomodo o redistribución de la información, mas no en la generación de una nueva imagen. Indicó que acompañaba que desde el principio la propuesta ha ido en el sentido de usar la página no para promoción sino para efectos de información a la ciudadanía.

Señaló que la imagen del IFE no va a cambiar porque se cambie la imagen del portal, y que tenemos que tener mucha claridad al respecto. El objetivo ha sido facilitar el acceso a la información pensando siempre en términos del servicio a la población, más que de promoción de imagen institucional. Sobre esa idea, consideró muy adecuada la idea de los cajones y estructuras.

Llamó la atención sobre tres cosas. Tenemos cinco espacios de noticias: el banner de hasta arriba, las noticias y avisos en textos abajo, inclusive la propia sala de prensa es un área de noticias y a ello se suma, desde su punto de vista, el espacio de periodistas y comunicadores. De tal modo, sugirió se elimine este perfil pues no

le parecería adecuado que los comunicadores y periodistas estuvieran navegando en otro sentido que no sea el de la propia sala de prensa que contiene la información que está preparada particularmente para ellos.

Un segundo tema sería el de los contenidos multimedia, habría que preguntarse ¿Quiénes generamos contenidos multimedia? Evidentemente, estamos pensando en la petición del Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa, la cual se atendería con esta parte y consideró muy conveniente que se presenten también contenidos de audio y video adicionales, como los spots, etc., sin embargo, llamó la atención sobre la importancia de tener a un responsable de generar contenidos diferentes que no sean, precisamente, los spots o las sesiones del Consejo.

De tal modo, la pregunta sería ¿Quién va a generar contenidos multimedia, qué información se va a colocar ahí, podrían ser presentaciones de libros, eventos que no sean en transmisiones en vivo, etc.? Señaló que esa es un área de oportunidad que tiene que ser muy viva para que tenga sentido tener un área multimedia que además incorpore también fotografías y no sólo video.

El tercer aspecto sería el área de la web 2, que es un tema que se tendrá que discutir nuevamente. Hay que definir que ésta es comunicación oficial, es decir, son el *twitter* y el *facebook* oficial, o vamos a incluir ahí los diversos *facebook* y *twitters* de los funcionarios, incluyendo por ejemplo los micrositos del Consejero Electoral Benito Nacif y de los que vengan detrás de él. Sobre este particular habría que ser muy cuidadosos y tomar una decisión.

La pregunta a responder entonces es ¿Qué vamos a hacer como IFE en temas de redes sociales, si vamos a mantener la comunicación? Indicó que esta es una decisión que debería tomarse desde las esferas más altas de la institución y una vez que se tenga ahí una definición se podría ver cómo la aterrizamos para poder utilizar las redes sociales en nuestro portal. Señaló que atendiendo a un principio lógico el *facebook* o *twitter* a colocarse en el portal, tendría que ser la comunicación oficial del Instituto.

Indicó que si se decide que no vamos a tener comunicación oficial a través de ese tipo de redes se tendrá que definir qué vamos a poner en ese espacio. Señaló que estos son temas de fondo sobre aspectos novedosos que se tienen que ir discutiendo para adoptar a la brevedad una postura institucional. Indicó que dejaba este tema en la mesa para discusiones posteriores en el marco de este nuevo portal.

La Consejera Electoral Dra. Macarita Elizondo señaló que cuando cambiaron el esquema de la telefonía, el área responsable empezó a advertir sobre dicho cambio por más de medio año. Preguntó si cabría la posibilidad de hacer algo similar con el usuario de nuestro portal e ir advirtiéndolo sobre el nuevo cambio. Establecer por ejemplo un aviso donde se les diga que ésta es la página en la que pueden trabajar y que el instituto está desarrollando una nueva indicándoles cómo va a estar y cuándo, de tal manera que medio año después desaparece la otra y queda la nueva pero ya no es algo tan impactante o sorpresivo.

Con la opinión del Lic. Alcudia encontramos un primer ejemplo de alguien que defiende que no se disperse su universo de usuarios, de manera que entonces ese

apartado que está planeado para periodistas pudiéramos emplearlo para investigadores y expertos profesionales por ejemplo.

La Lic. Fanny Aimé Garduño apuntó que para responder a la pregunta de la Consejera Electoral, sobre la posibilidad de incluir una encuesta para preguntar a los usuarios sugerencias para la página, actualmente en el portal de Internet ya existe una encuesta dónde se les pregunta si la información les fue o no de utilidad. Señaló que normalmente ese apartado lo utilizan para quejarse por motivos diversos como el que no obtuvieron su credencial o cuestiones sobre los módulos. Sin embargo, apuntó que consideraba muy conveniente poner la leyenda de que se está trabajando en el nuevo portal.

La Lic. Danae Barrera añadió para dar respuesta a la pregunta de la Consejera Electoral sobre la forma en que se navega en las páginas, es muy importante distinguir que la forma en que se busca información en un medio impreso es muy diferente a cómo lo buscamos en un medio digital. Indicó que efectivamente, hacemos lo señalado por ella en medios escritos, pero en web se navega en forma de “F”. Es decir, que siempre vamos a ver toda la parte de arriba primero y posteriormente vamos bajando así.

Debido a lo anterior la parte más pesada en una página web es el ángulo superior izquierdo. Si nosotros vendiéramos los espacios, ese sería el espacio más caro; donde van a quedar las transmisiones ese sería nuestro espacio con mayor valor, porque nosotros navegamos en forma de “F”, así es como se navega y es mucho más rápido que en un medio impreso por la luz.

Indicó que todos estos aspectos técnicos son muy importantes y están considerados en este proyecto, pues se tomaron en cuenta desde un principio y están incorporados ya, de manera que la información quedó de la manera que la están viendo en la propuesta considerando el número de visitas y la importancia de los temas. Aunque finalmente, pueden ir moviéndose de acuerdo a la agenda institucional.

Destacó que lo importante de esta propuesta es cómo quedó la arquitectura o diagramación que prácticamente no tiene nada de diseño, pues la parte del diseño visual es lo último que se hace en un portal, haciendo alusión a la construcción de una casa sería la parte final, la de los acabados, mientras que esta que se está presentando es la arquitectura o los cimientos de una casa que después no puede cambiar fácilmente.

Añadió que las cuestiones de accesibilidad, también se están considerando. Actualmente, en el mundo existe un consorcio a nivel mundial que es lo que se conoce como el *World Wide Web Consortium* o *W3C*, que es un organismo autónomo, que rige la accesibilidad web para personas con discapacidad, tanto visual como motriz. Este consorcio tiene ciertos niveles de certificación, dependiendo si tu sitio cumple o no con esos estándares. Señaló que el objetivo para el portal es cubrir los tres primeros niveles que marca el consorcio.

Indicó que la herramienta con la que va a estar corriendo el portal nuevo está basada en los estándares que marca el W3C, que es lo que llaman técnicamente HTML 5, que busca que todo se pueda ver, incluso, que lo podamos ver en las *lpads*

o en el *Iphone*, donde actualmente no se puede ver todo lo que es flash. El objetivo es que nuestro sitio se pueda ver completo y no tengamos limitaciones de *plug-in* como *flash* o como es algunos otros *plugs* que normalmente se instalan, pero que los dispositivos nuevos no pueden leer.

De manera que el objetivo es que se maneje todo eso, lo que está contenido ya dentro del plan de trabajo para atender al menos los tres primeros niveles que marca el W3C. ¿Por qué no más niveles? Porque ya lo demás tienen implicaciones económicas. Necesitamos invertir en aparatos que corran dentro de los servidores para que podamos decodificar nuestra página a otros sistemas, pero ya es una cuestión económica.

El Lic. Luis Emilio Giménez Cacho apuntó que quería hacer una propuesta de método considerando que a todos nos gusta el Internet y al mismo tiempo todos somos novatos en él, razón por la cual cada discusión de este Comité o de los grupos de trabajo genera verdaderos cursos de capacitación por parte de la Lic. Danae Barrera y los miembros de UNICOM. Por lo anterior, consideró que quizás si no ponemos un mecanismo repetimos ocurrencias en cada sesión o queremos plasmar nuestros nuevos hallazgos personales.

Indicó que se tienen instrumentos normativos, que han significado un gran esfuerzo, como los lineamientos para la publicación y gestión del portal de Internet aprobados por este Comité, el documento de línea editorial, las políticas de diseño y procedimiento de publicación. Señaló que se debe buscar la forma que todas estas discusiones se vayan concretando en acuerdos que modifiquen paulatinamente nuestras políticas y se vayan quedando incorporadas, en la normatividad porque de otro modo nuestra percepción cambia de una sesión a otra porque aprendimos cosas nuevas y nuestras discusiones pueden ser interminables. Por ello consideró importante ir plasmando todo esto en documentos rectores para que sea de mayor utilidad.

El Lic. Edmundo Jacobo Molina añadió tres comentarios rápidos para dar paso al punto 7, donde se tiene que tomar una decisión sobre el calendario y demás. Primero señaló que el comentario del licenciado Alcudia sobre redes sociales, es de suma relevancia sin embargo, consideró que desborda la competencia de este Comité en cuanto a definir desde aquí la política de redes sociales del Instituto.

Indicó que es un tema que el Consejero Presidente debe estar considerando para tomar una decisión y, que efectivamente afecta el diseño de la página, pero no por eso se debe definir desde acá. Apunto que insistiría, aprovechando la presencia de la Consejera Elizondo y del Lic. Alcudia, en tener una conversación con el Consejero Presidente para a la brevedad tener una definición al respecto.

Añadió que se han hecho varios esfuerzos, en los que las Lic. Danae Barrera y Claudia García han participado, sin embargo sólo han sido pequeños ensayos un tanto clandestinos en relación a esta cuestión, pero es urgente tener pronto una posición específica.

El segundo tema es referente a la relevancia de los comentarios de la Consejera Elizondo que considera deben tomarse en cuenta para realizar la fase de transición. Para lo cual hay que hacer muy evidente una sección de comentarios de usuario, a

pesar de que ahí lleguen comentarios de otra naturaleza -como que el trámite no estuvo bien-, se requiere promover la discusión sobre la página y el aviso de que estamos en el rediseño.

Consideró que es importante, porque efectivamente aspiramos a que tener una página rediseñada pero no queremos que una vez se de el cambio surjan los comentarios de manera que hay que seguir preparando el camino, como UNICOM generalmente lo ha hecho sistemáticamente.

Finalmente, sobre las propuestas que se presentan coincidió con la Consejera Electoral Dra. Macarita Elizondo en que se ve mucho más limpio el diseño, más ordenado, y en que las secciones son identificables más fácilmente, aunque apuntó que sigue pensando que todavía está muy cargada. Coincidió con la Lic. Danae Barrera en que no porque venga poco es mejor, pero señaló que tampoco porque venga mucho es mejor. Insistió en que sea más limpia, y señaló que en buena medida la intención es que se tenga una navegación fácil.

Indicó que si pretendemos que desde el Home esté toda la navegación, estamos cometiendo un error de diseño o arquitectura, pues la navegación está más allá del portal, está adentro por lo que considera que hay que trabajar un poco sobre el tema. Finalizó extendiendo una felicitación por la evidente mejora.

La Consejera Electoral Dra. Macarita Elizondo apuntó que para tomar una decisión, siempre hay que estar sentados desde la mira del otro, y consideraba que aquí estamos en casa. Cuestionó si se ha pensado en una mirada desde el extranjero, pues se dijo que se consultó a jóvenes, amas de casa, investigadores, profesionales, pero preguntó dónde incorporamos a quienes nos ven desde afuera.

Insistió, en que no se llegue al extremo de que se abriera la página del IFE y apareciera una pregunta ¿y tú qué quieres?, y te mande ahí pues sería el absurdo pero acompañó la propuesta del Secretario Ejecutivo de simplificar. Señaló que para ella es muy grato este avance.

El Lic. Edmundo Jacobo señaló que lo único que identificaba en la página referente a la propuesta sobre el extranjero expresada por la Consejera estaba en la parte superior de la derecha, donde dice *English*. Señaló que es un punto para reflexionar, pues es lo único que aparece en vínculo, pero no resuelve el problema de atención a todo el extranjero. Posteriormente señaló que también hay un vínculo llamado Internacional, y que se debe pensar sobre su contenido para construirlo de manera que de un acceso rápido a quienes no viven en México.

No habiendo más comentarios el Lic. Edmundo Jacobo agradeció y dio por recibido el informe de avances pasando al punto número siete.

PUNTO SIETE. Pasando al punto número siete referente a la metodología y las etapas de trabajo para la reestructuración del portal, el presidente dio la palabra al Mtro. Vaquero.

El Mtro. Luis Javier Vaquero señaló que como efectivamente se comentó al inicio, lo que se pide a este Comité es que se apruebe una metodología para justamente darle orden y ruta a los trabajos tendientes a la renovación de la página de Internet.

De tal modo, en este acuerdo se introduce una metodología en la cual se ordena al Secretario Técnico de este Comité formar un grupo de trabajo que vaya dando seguimiento y orden a todas las etapas del proceso de reestructura del portal.

Este Comité tendría la tarea de revisar las cuatro grandes tareas de la reestructura que tienen que ver con el inventario de contenidos, una etapa de sensibilización y la posibilidad de que cada uno de los integrantes de los órganos y de las áreas del Instituto nombren a un enlace. Señaló que también se está pensando en hacer una tarea de sensibilización con todos los titulares de las áreas y de los órganos del Instituto, para pasar después a una etapa de capacitación, con los integrantes del grupo o enlaces de cada una de las áreas, que serán los encargados de nutrir la información del portal. Mientras que la fase final sería justamente la creación de la información para la web.

Este grupo tendrá la tarea de elaborar un calendario de trabajo para desarrollar las etapas señaladas y presentarlo ante el Comité de Publicación en la sesión más próxima. Indicó que esta parte explica el por qué no se presenta la calendarización pues todavía se tienen pendientes para discutir en el grupo de trabajo y poder someter un calendario final.

Señaló que la intención es que se apruebe esta metodología por el Comité y que la ruta de implementación se de desde aquí hasta el mes de septiembre donde se daría de alta el nuevo portal.

El Lic. Luis Emilio Giménez Cacho propuso que, sosteniendo el argumento de su intervención anterior sugirió, que dentro de las actividades de esta metodología se incluya la acotación de que al final de este proceso de trabajo se de también una propuesta de reforma a las políticas y a los lineamientos porque a partir de las discusiones que surjan con todos los enlaces web que van a participar, podremos ir detectando aquellos puntos donde no tenemos definiciones claras.

Indicó que si de este trabajo obtenemos también eso, tendremos una agenda de ajuste a la normatividad, que nos permitirá desarrollar instructivos para que el personal que trabaja en la construcción de la información se pueda asir.

El Lic. José Luis Alcudia señaló que sobre el propio acuerdo, en el acuerdo primero se dice que se aprueba la metodología, etapas de trabajo para la reestructuración del portal sin embargo, entiende que este acuerdo implica más bien la reestructuración de la información como se va a migrar. Por ello sugirió que en el acuerdo primero debería estar claro lo anterior.

Sugirió que se centre en el objetivo primordial del acuerdo que es aquella metodología para traspasar la información de los formatos actuales a los formatos que deben emplearse para el nuevo portal.

Un segundo aspecto sería que según el Acuerdo el Secretario Técnico, en este caso DECEyEC, encabezaría este grupo de trabajo. Preguntó cuál sería la dinámica para que el grupo de trabajo de rediseño del portal y el propio Comité tengan conocimiento de los avances de este otro grupo.

El Lic. Juan Carlos Cuervo apuntó sobre la forma del acuerdo, que el documento que estamos discutiendo se circuló como acuerdo del Comité de Publicación y al final trae la leyenda de “El presente acuerdo fue aprobado en la Tercera Sesión Extraordinaria”, indicó que lo correcto es circularlo como Proyecto de Acuerdo y no poner esa leyenda pues eventualmente todo puede suceder.

El Mtro. Luis Javier Vaquero indicó que sobre las dudas del licenciado Alcudia, es correcto que la intención es solamente trabajar todo lo que tiene que ver con la información y capacitar a los enlaces web quienes integrarían el grupo de trabajo, justamente para irlos introduciendo en la construcción del nuevo portal. Es correcto.

El Lic. Edmundo Jacobo Molina indicó que estaríamos de acuerdo en la observación que hace el licenciado Cuervo.

El Lic. José Luis Alcudia señaló que con respecto a su primera sugerencia tendría que impactarse en todo el texto del acuerdo en donde fuera portal web. Aunado a ello en el acuerdo cuarto habría que incorporar también lo de información porque habla también del portal.

La Lic. Claudia García apuntó que como no se tiene el calendario todavía claro, se tendrá que hacer una labor muy importante en la sensibilización de todas las áreas para que todos se comprometan verdaderamente a modificar esta información y que no se quede en un simple traspaso como sucedió en la ocasión anterior, que las áreas simplemente traspasaron la información tal cual a los cajones nuevos.

Por ello debe dejarse muy claro que tenemos que sensibilizar muy bien a las áreas, capacitar, designar enlaces del portal y aclarar que va a llevar bastante tiempo y el compromiso que se puede hacer, como nos ha señalado UNICOM que es el área responsable, consiste en que el portal esté listo hacia septiembre de 2011. Sabemos que es muchísimo tiempo aún, pero es el tiempo que vamos a necesitar para que la gente nos pase su información con un lenguaje nuevo, con un lenguaje ciudadano que sea comprendido por los usuarios de la página y para instrumentar todo el trabajo que implica la captura y la ingeniería que está desarrollando UNICOM.

El Lic. Edmundo Jacobo Molina conminó a los presentes a hacer un ajuste de los tiempos distinguiendo dos cosas. Uno, entendiendo que la modificación del contenido como tal, implica todo un nuevo ejercicio, un reentrenamiento de las áreas, para lo cual septiembre es un plazo sensato, para evitar improvisaciones y tener un verdadero cambio.

Señaló que la liberación de la nueva arquitectura, puede realizarse en un plazo distinto porque sería pertinente que eso se realice antes del Proceso Electoral y no el último día de septiembre o el último día antes de que el Consejo General defina en la primera semana de octubre cuándo arranca el proceso electoral, pues para ese momento tendríamos que tener ya una nueva cara ante la ciudadanía.

Consideró que lo anterior es muy relevante, por lo cual conminó una vez más a que se piense, en distinguir el calendario en dos fases, primero, a ir liberando la arquitectura, la imagen, etcétera, y posteriormente realizar el entrenamiento para el nuevo manejo de la información, lo cual consideró totalmente pertinente. Asimismo, solicitó que en la próxima reunión de este Comité se presente una reflexión

cuidadosa sobre los calendarios que se podrían fijar, haciendo un esfuerzo adicional a septiembre del 2011.

Indicó que de no haber más comentarios somete a consideración la aprobación del acuerdo de este Comité de Publicaciones, mediante el cual se aprueba la metodología y etapas de trabajo para la reestructuración del portal de Internet del Instituto Federal Electoral, tomando en consideración las sugerencias que hicieron el licenciado Luis Emilio Giménez Cacho, en cuanto a que se revise no solamente esto, sino también el impacto que tiene sobre la normatividad vigente; el comentario del licenciado Alcuía, en cuanto a que se haga énfasis a lo largo de todo el texto del trabajo sobre la información y los enlaces de Web, así como el comentario del licenciado Cuervo, en relación a lo que se refiere al último párrafo del acuerdo que está a su consideración.

La Consejera Electoral Dra. Macarita Elizondo solicitó la palabra para hacer una precisión. Señaló que no advirtió desde el orden del día, sino lo hubiera señalado, que el punto 7 iba a estar sometido a aprobación, sino debió haberse redactado precisando “discusión y en su caso, aprobación del acuerdo.” Por tal motivo no era posible ubicar que estaría sujeto a votación. Indicó que como ello no se refirió desde que pusimos a consideración el orden del día, le gustaría que el procedimiento y las formas no quedaran sujetas a una situación ajena a la norma.

El Lic. Edmundo Jacobo Molina solicitó al Secretario Técnico, hacer la aclaración correspondiente.

El Lic. Luis Javier Vaquero indicó que lo que somete la Consejera a la mesa, es correcto pues el punto debería decir: Discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo del Comité.

El Lic. Edmundo Jacobo Molina indicó que con la intención de no cometer ningún error normativo, sugeriría se citara a otra reunión en carácter extraordinario lo más pronto posible, incorporando las observaciones que se pusieron sobre la mesa y que esto fuera en un plazo de unas dos semanas para que no detenerse más.

Preguntó al Lic. Cuervo que ruta normativa podría seguirse.

El Lic. Juan Carlos Cuervo indicó que si se citara dentro de dos semanas, no afectaría toda vez que estamos hablando de un trabajo que va hasta septiembre y con ello se podrían incorporar las observaciones que hicieron el licenciado Giménez Cacho y el licenciado Alcuía, inclusive podrían incorporarse las puntualizaciones de forma sugeridas por la Consejera y por el mismo.

El Lic. Luis Emilio Giménez Cacho indicó que por razones del Informe Anual de Transparencia del IFE, este Comité tendrá que reunirse a principios de año, de manera solidaria, para aprobar el informe anual de sus labores. Sugirió que se incorpore este tema y se desahogue en ese momento.

El Lic. Edmundo Jacobo señaló que si se tiene una reunión prevista a principios de enero, con ese propósito, se suba éste acuerdo. Sugirió que se vaya trabajando en la dirección del acuerdo para no detenernos por esa parte; de manera que las áreas

podrían ir nombrando ya sus enlaces y se formalizaría en un marco del acuerdo. Instruyó al Secretario para convocar en enero.

La Consejera Electoral María Macarita Elizondo señaló que quería ofrecer una disculpa pero es indispensable cuidar las formas, por el régimen de transparencia.

El Lic. Edmundo Jacobo indicó que el acuerdo consistía en que se posterga la aprobación de este acuerdo para la próxima sesión extraordinaria de este Comité, prevista para las primeras semanas de enero; con la sugerencia de que se sigan trabajando sobre las líneas planteadas, y se aborde en la misma extraordinaria el Informe Anual del Comité.

La Lic. Claudia García apuntó que al no estar aprobado este acuerdo, no se pueden iniciar esos trabajos, pues hay que mandar un oficio a todas las áreas, solicitando que designen a los enlaces. De manera que habría que estar conscientes en que no se podrá avanzar en ningún sentido mientras el acuerdo no esté aprobado.

Al no haber más comentarios el Lic. Edmundo Jacobo instruyó se convoque a la sesión extraordinaria en enero con estos dos puntos y dio paso al siguiente punto del orden del día.

PUNTO OCHO. Pasando al punto número ocho, referente al informe de la UTSID, sobre la verificación del cumplimiento del artículo 59 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto, en las páginas de Internet de los partidos políticos, el presidente dio la palabra al Lic. Luis Emilio Giménez Cacho.

El Lic. Luis Emilio Giménez Cacho indicó que los integrantes de este Comité conocen que el artículo 60 del Reglamento de Transparencia ordena al Comité de Gestión verificar semestralmente, con apoyo de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación, el cumplimiento de las obligaciones de publicación de los partidos políticos en sus propias páginas web.

Señaló que este es el tercer informe que se presenta pues han sido tres semestres consecutivos en los que se ha realizado esta revisión del grado de cumplimiento de los partidos políticos, de acuerdo a las obligaciones de transparencia, mismas que comprenden 15 rubros sobre información que cada partido debe publicar en Internet.

Apuntó que las exigencias tienen un grado de complejidad considerable y que en algunos rubros, la información es más complicada por lo que los partidos no siempre tienen facilidad para recopilarla. Partiendo de lo anterior, se estableció que la revisión se realiza cada seis meses, en una fecha fija, a partir del acuerdo que emita este Comité. Se realiza la revisión y se establece un puntaje, a través de las cédulas que la mayoría de ustedes conocen.

Se establece el máximo de puntos posible, que implica el cumplimiento total de los rubros de información que suma 100 y funge como la base. A partir de esto se elabora un índice que permite comparar el grado de cumplimiento entre partidos, pero también entre fracciones de la información, asumiendo que el máximo siempre es 100.

Apuntó que en la revisión anterior los partidos realizaron la observación, de que no habían tenido oportunidad de revisar el ejercicio y realizar comentarios, de manera que para esta nueva verificación la metodología cambió introduciendo una etapa para ello dentro del método que se realiza con el apoyo del personal de la UTSID.

Una vez obtenidos los puntajes, se realizaron reuniones con todos los partidos, de las cuales se da cuenta en este informe, así como de los compromisos que se establecieron con los partidos para mejorar sus páginas web. Se da cuenta también de lo sucedido durante la segunda revisión, por lo cual vale la pena informar que este cambio de método ha sido muy fructífero, ya que como se observa en el informe los índices obtenidos por los partidos en la primera revisión eran bastante bajos, mientras que una vez desarrollado este nuevo esquema de trabajo en el que participaron los responsables de los partidos, el cambio fue radical.

Con el objeto de presentar una versión sintética en esta sesión, solicitó observar el cuadro de la página 22, en el que se presentan los índices de cumplimiento antes y después de lo que resultó en la primera verificación y en la segunda verificación. De manera que el método acordado en ese Comité fue fructífero.

Hizo hincapié en los avances logrados en materia de cumplimiento de las obligaciones por parte de los partidos. Señaló que la cifra que aparece en la columna sobre la barra negra, es la calificación que obtuvo cada partido y es la que haría comparable el grado de cumplimiento de cada uno de los partidos.

Por otra parte, también el informe contiene un desglose del grado de cumplimiento en las diferentes facetas de los 15 rubros de información, del cual se desprende que algunos de los aspectos que generan más dificultad para los partidos es el relativo al financiamiento público en los tres niveles que están obligados a reportar, y que, de acuerdo con los resultados se observa que les resulta muy difícil sistematizar dicha información.

Otro rubro que presenta problemas es la sistematización de la información sobre los representantes que tienen en todos los niveles del Instituto Federal Electoral, mismos que deberían estar registrados en sus páginas web y que les resulta muy difícil reunir. Indicó que en la página 24 se sintetiza por la vía temática, los aspectos generales sobre qué cumplen y en qué cumplen menos. Finalizó poniendo a consideración de este Comité el Informe, de acuerdo a lo que ordena el Reglamento.

El Lic. Edmundo Jacobo Molina, preguntó si había comentarios al respecto y al no haberlos por parte del resto de los integrantes expresó dos. El primero, afirmando que efectivamente se apreciaba un avance muy importante de acuerdo a los datos arrojados, y el segundo sobre la fecha de la siguiente verificación.

El Lic. Luis Emilio Giménez Cacho indicó que la verificación debería ser a fin de este año, sin embargo estamos un poco rezagados porque la anterior se realizó en octubre pues estábamos pendientes de que sesionara el Comité. Expresó que por ley debería ser a fin de año y que habían pensado que podría realizarse a principios de año, en los primeros días del mes de enero. Sin embargo, el acuerdo debería someterse al Comité.

El Lic. Edmundo Jacobo Molina señaló que en la sesión extraordinaria de enero que se tiene prevista para el informe y la aprobación del punto siete del orden del día de esta sesión, se sumaría el proyecto de acuerdo par la cuarta verificación.

La Consejera Electoral María Macarita Elizondo apuntó que consideraba muy interesante la información que se desprende de esta evaluación. La cual considera una manera de motivar con elementos objetivos el grado de cumplimiento, sobre todo para los sujetos regulados a través de las normas que nos hemos dado. Expresó que el artículo 59 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública dice: “La información a disposición del público que deben difundir los partidos a través de su página de Internet sin que medie petición de parte”. De manera que estas constituyen obligaciones para los partidos por lo cual se realizan estas evaluaciones.

Señaló que de la lectura del artículo 5 del propio Reglamento se desprende la misma información para nosotros: “La información a disposición del público que debe difundir el Instituto a través de su página de Internet, sin que medie petición de parte es...”. Ahí se comprenden muchas más fracciones, en total cuarenta y siete. Cuestionó, si bajo el mismo objetivo de demostrar con elementos no subjetivos, sino objetivos el grado de cumplimiento ¿Es viable, realizar una especie de monitoreo, o ficha técnica de evaluación?, probablemente a través del gestor haciendo un ejercicio autocrítico.

Las preguntas que se debería responder consisten en ¿Qué grado de cumplimiento traemos nosotros? De manera que sería una especie de certificación de nuestra página, un pulso interno que de no realizarse nos coloca en la misma tesitura. Indicó que, en su defecto, lo propondría quizá como un punto 5 de la reestructura de la página del Instituto.

El Lic. Luis Emilio Giménez Cacho en respuesta al planteamiento de la Consejera Electoral, observó que en eso consiste principalmente el trabajo del gestor es precisamente eso, junto con la subdirección de información socialmente útil que está a cargo de UTSID, quienes llevan un trabajo permanente de verificación del cumplimiento de cada uno de los órganos responsables del IFE y desarrollan la tarea de dirigirse a ellos constantemente para vigilar dicho cumplimiento.

Añadió que no existe un procedimiento sistemático de calificación que nos pueda brindar indicadores precisos, como los que se están empleando en el caso de los partidos, sin embargo, consideró que en los informes del gestor se puede ver toda la actividad relacionada con los órganos responsables y algunas propuestas de presentación de la información que es obligación del Instituto.

Indicó que lo que no tenemos es un procedimiento para medir y tener indicadores sencillos, que den cuenta a cabalidad del cumplimiento.

La Lic. Fanny Aimé Garduño apuntó que la subdirección a su cargo es información socialmente útil y también se le encomendó la tarea de gestor de contenidos. En cuanto a la información socialmente útil, que es la información que se brinda a través de los informes que presenta la UTSID, contiene una evaluación acerca de la información publicada en el artículo 5.

Señaló que si bien son rigurosos con la información, definitivamente la evaluación no es tan rigurosa como la que se aplica para los partidos políticos. Indicó que se tiene contemplada cuál es la información y cuáles son las áreas que faltan para que haya un cumplimiento cabal del artículo 5.

Explico que el artículo 5 contempla dos rubros de información, la primera correspondiente a los órganos responsables del Instituto. La segunda, sobre lo que debe publicar el Instituto, referente a información de partidos políticos, para la cual se aplica un procedimiento distinto, pues se solicita a los partidos políticos a través de los órganos responsables, en específico la Unidad de Fiscalización y la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, quienes evalúan que la información esté en condiciones de ser publicada y una vez analizada la remite a la UTSID.

Señaló que en esa parte el procedimiento para requerir información a los partidos políticos es aún endeble. De manera que existen al menos tres tipos de información que se debe verificar, una es la contenida en los portales de Internet de los partidos políticos y otra la que está en nuestro propio portal de Internet.

El Lic. Edmundo Jacobo Molina llamó la atención sobre la relevancia del comentario de la Consejera Elizondo, pues si estamos calificando los portales de los partidos políticos, deberíamos hacer lo propio con el nuestro. De tal modo, solicitó que en la reunión de enero se presentara una propuesta de cómo trabajar en una verificación o validación de nuestro propio portal, pensando en que una instancia ajena a la institución certifique el cumplimiento. Sobre todo, tomando en cuenta que al estar trabajando con información socialmente útil, sería pertinente que un tercero califique la utilidad de la misma.

Al no haber más comentarios el presidente dio por recibido el informe atendiendo a los comentarios que se hicieron.

ASUNTOS GENERALES. Pasando al punto de asuntos generales el presidente preguntó si alguien tenía algún tema en particular dando la palabra a la Lic. Claudia García.

La Lic. Claudia García indicó que en el área a su cargo tienen dos puntos a tratar, el primero referente a los banners gratuitos que han estado solicitando los órganos locales mismo que quisiera exponer; y un segundo tema referente a la petición del Consejero Electoral Mtro. Benito Nacif que surge de las reuniones relacionadas con la promoción del voto de los mexicanos en el extranjero, y que se refiere a tener un micrositio para el particular. Por tal motivo solicitaría al presidente del Comité exponer su anuencia para exponer dichos temas.

El Lic. Edmundo Jacobo Molina indicó que los expusiera intentando abreviar.

La Lic. Claudia García señaló que las Juntas han estado exponiendo que les han propuesto de manera local espacios en muchas páginas web de diferentes estados para promover el tema de la Credencial 03. De tal modo, han mandado solicitudes de diseño de banners señalando que son para diversas páginas locales, muchas de las cuales valen la pena. Indicó que en algún momento se había hablado en este espacio sobre banners gratuitos y se determinó que tendría que reflexionarse sobre

su aceptación debido a que quienes los ofrecían podrían pedir posteriormente algo a cambio como que el IFE colocara banners de quienes nos ofrecían ese servicio.

Señaló que en este caso particular consideraba que el tema era incluso más delicado pues desconocemos el contenido de las páginas locales. Indicó que Comunicación Social tiene una lista, igual que en medios impresos, sobre sitios web que son muy visitados, y sobre los cuales ya se evaluó el contenido y podrían ser de gran utilidad.

Sin embargo, hacer este ejercicio a nivel local en cada uno de los estados sería extremadamente complicado. Indicó que en DECEyEC se hizo ya la solicitud para que CNCS resolviera sobre la aceptación o no de esto, porque si bien es de gran ayuda que sea gratuito, tendrían que evaluarse la posibilidad de efectos negativos para el Instituto.

Como podría ser el caso que aparezca nuestra información en un portal del dueño de una empresa muy cercana a un gobernador o un partido político, o cuestiones similares. Aclaró que su intención es poner el tema a consideración de este Comité para que se defina en el mismo si se acepta o no esa publicidad.

El Lic. José Luis Alcudia consideró que ese tema es materia del lineamiento, de manera que dicha propuesta implicaría la modificación al lineamiento aprobado por la Junta General, en donde tendríamos que normar o dar los criterios, para esos casos de publicidad gratuita. Indicó que cuestiones como esta en materia de medios impresos ya fueron motivo incluso de una responsabilidad administrativa, en otra administración en el área ahora a su cargo.

De tal modo, consideró que este criterio sobre páginas de internet debería entrar en el lineamiento, por lo que no estaría seguro de que sea motivo de este Comité.

El Lic. Edmundo Jacobo Molina señaló que entendía que la Lic. Claudia García lo traía a colación porque es una demanda que han turnado a este Comité.

La Consejera Electoral Dra. Macarita Elizondo preguntó cuál es la diferencia entre banner y sitios de interés, para que derivado de ello pudiese hacer una intervención.

La Lic. Claudia García explicó que un banner es una imagen que puede contener imagen y texto; mientras que sitios de interés es una liga hacia alguna página, normalmente es texto, únicamente.

El Lic. Edmundo Jacobo Molina señaló que el banner es como imagen y texto que está apareciendo en una página, como un anuncio; mientras que el otro es un link, un vínculo.

El Lic. Luis Emilio Giménez Cacho indicó que el banner es propaganda, el link es acceso a la información.

El Lic. Edmundo Jacobo Molina apuntó que en nuestras políticas sí está definida la cuestión de que otros se anuncien en nuestra página. Sin embargo, este tema no lo tenemos claro, aunque se ha discutido en ocasiones, pues habría que calificar un

poco la página en la que pretendemos anunciarnos y habría muchas en las cuáles no podríamos hacerlo.

La Consejera Electoral Dra. Macarita Elizondo preguntó en cuestión de normatividad que creía que cualquiera puede entrar a la página del IFE, sin embargo, por lo referente a derechos de autor y al régimen legal, probablemente no cualquiera puede ponerlo en su página como vínculo de sitio de Interés o como banner, pues requeriría la autorización del Instituto. Señaló que eso es lo que quería entender.

Indagó si necesitan nuestra autorización, pues si cualquiera lo puede hacer, entonces preguntaría en dónde está el dilema. Preguntó si libremente, en el esquema internacional, cualquiera puede tener el vínculo a nuestra página por ejemplo en UNIORE, la ONU, o donde fuere, sin pedirnos parecer.

El Mtro. Luis Javier Vaquero explicó que estamos hablando de dos situaciones que se enlazan, y cada una de ellas está, como dijo el Lic. José Luis Alcudia anteriormente, en la solicitud que nos hacen para anunciarnos en otras páginas, la cual tendría que ver según su consideración, con los lineamientos.

Señaló que lo que puede suceder es que haya un intercambio y también nos digan: ya que el IFE fue a esas páginas, ahora queremos ir en su página o les solicito que pongan un banner en su página del IFE; consideró que este último caso sería efectivamente materia de este Comité, pues como bien dijo Luis Emilio, tenemos ya políticas para revisar eso.

Indicó que posiblemente se tendría que regir cada una de las dos situaciones por sus propias normas y sus propios lineamientos. Y en cualquiera de los dos casos, ya sea hacia fuera o hacia adentro, el IFE tendría que dar su consentimiento, el cual estaría acorde a los lineamientos que fijemos para cada caso.

El Lic. José Luis Alcudia señaló que se tendría que definir si el banner es un asunto publicitario o no es y eso dictaminaría qué norma se tiene que aplicar sobre el tema. Si es para efectos publicitarios no tiene que ver con el link de visita la página del IFE; pues éste trae una característica clara de un mensaje: "Si es 03 renueva", de manera que se relaciona con las campañas institucionales de difusión.

Cuando es motivo de las campañas institucionales, el banner tiene que estar normado por el criterio de publicidad, mismo que ya se definió. Indicó que lo que tendría que revisarse es el criterio para la publicidad gratuita, desde el punto de vista normativo comunicación-difusión.

La Consejera Electoral Dra. Macarita Elizondo señaló que de ahí derivaba su primera pregunta, sobre la diferencia entre uno y otro, pues si pegamos pósters de cuestiones de credencialización en las tortilladoras considera que no importa mucho a dónde se vaya la información; ya sea para quienes hacen *tai chi* o cualquier otro espacio pues probablemente sean muy concurridos, y el objetivo es llegar a la ciudadanía, por lo cual indicó que su postura era la de reflexionar sobre el tema. Sobre el particular tendría que calcularse por supuesto que si accedemos a ello probablemente nos lo soliciten a la inversa.

El Lic. Edmundo Jacobo apuntó que sería extremadamente difícil tener reciprocidad con todos y cada uno, y, segundo, que también depende de dónde nos estemos anunciando pues hay que tener mucho cuidado sobre ello, pues algunas de estas página pueden prestigiarnos y otras no necesariamente.

Tomando en cuenta lo anterior, consideró que se debe tener mucho cuidado. Expresó que entendía la solicitud de nuestros Vocales, pues ellos quieren promover lo más ampliamente posible las campañas, y por eso presentan esta opción de quienes les ofrecen espacios, pero no podemos ofrecer reciprocidad y, debemos tener cuidado de en dónde estamos subiendo nuestra información.

El Lic. José Luis Alcudia señaló que para este caso se tendría que modificar el lineamiento en materia de comunicación-difusión, porque de todas maneras hay un procedimiento de revisión de imagen y de mensaje, aunque sea gratuito.

En este sentido se trae la idea de la cobertura y del Plan de Medios al cual tendría que hacerse esa modificación, para la publicidad gratuita y con eso cubrirnos de dónde sale. Señaló que consideraba que ese sería el ámbito de competencia de este tema.

El Lic. Edmundo Jacobo Molina expresó la sugerencia de no aprobar ahora este tema y, en todo caso, revisarlo en el marco de nuestras políticas para definir a una posición para que el asunto no sea casuístico, sin tener mucha claridad de cómo sucede.

Sobre el segundo tema de asuntos generales el Mtro. Luis Javier Vaquero señaló que como producto de los trabajos desarrollados con la comisión sobre el voto de los mexicanos en el extranjero, se han estado revisando con el Consejero Electoral Dr. Benito Nacif todas aquellas vinculaciones de las áreas para mejorar la preparación del voto en el extranjero. Siendo que en la última sesión que tuvieron el jueves, el Consejero Benito Nacif propuso la creación de un micrositio que estuviera lo más pronto posible en el portal de Internet.

Indicó que no se añadió al orden del día del Comité, pues fue bastante tarde, ya se habían mandado inclusive los documentos y el orden del día; sin embargo, quería dejar en la mesa esta preocupación y propuesta del Consejero Benito Nacif para que en la próxima sesión pueda proponerse la construcción de este micrositio donde se concentraría toda la información respecto del proyecto de voto de los mexicanos en el extranjero.

El Lic. Edmundo Jacobo Molina aclaró que en asuntos generales no se aprueban temas. Segundo, señaló que para llegar a estas decisiones se requiere formalizar dos cuestiones, la primera tiene que ver con el Consejo General. El Consejo General tiene que crear la unidad para este propósito y podría formar una Comisión de Consejeros para el mismo propósito, estas son las dos cuestiones que formalmente dispararían el tema.

Indicó que el Consejero Nacif tiene interés particular en esta cuestión y que era muy positivo que se plantee el tema porque hay que irlo reflexionando pues sin duda el Consejo General va a aprobar estas dos cosas, tanto la creación de la Unidad, como la Comisión de Consejeros que acompañará el asunto.

Simplemente, solicitó se cuide que en el momento en que se traiga, el Consejo General haya conocido y aprobado esta cuestión, mientras tanto sugirió se vaya reflexionando sobre lo que pueda implicar para nuestro trabajo como Comité.

El Lic. José Luis Alcudia añadió que personalmente no le daría la connotación de micrositio, pues se estaba hablando de un sitio completo, autónomo e independiente que tendría quizás sólo una llamada en el portal del IFE.

Indicó que si la decisión culmina como va ahora se hablaría de un sitio colateral a la página del Instituto. De manera que ese es el tipo de decisiones que se deben tomar.

El Mtro. Luis Javier Vaquero señaló que se deberá revisar la política vigente, pues esta no acepta otros portales paralelos de manera que se tendría que discutir.

El Lic. Edmundo Jacobo Molina sugirió que se deje esta preocupación sobre la mesa, esperando las orientaciones del Consejo General sobre la materia y las instancias que van a ser responsables de este trabajo, así como las de supervisión y seguimiento que formarán los Consejeros, para que a partir de ahí se construya.

Señaló que tenemos políticas al respecto y que desde antes se ha dicho no a la creación de sitios paralelos.

Al no haber más comentarios indicó a los presentes que estamos emplazados para el mes de enero a otra sesión para la cual ya se tienen temas de agenda. Agradeció a los integrantes del Comité su participación y dio por terminada la sesión.

HOJA DE FIRMAS DE LA MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA CELEBRADA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2010.

<p>_____ Lic. Edmundo Jacobo Molina Presidente del Comité</p>	<p>_____ Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa Representante de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Secretario Técnico</p>
<p>_____ Dra. Macarita Elizondo Gasperín Presidenta del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información</p>	<p>_____ Lic. Luis Emilio Giménez Cacho García Representante de la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación</p>
<p>_____ Dra. Arminda Balbuena Cisneros Representante de la Presidencia</p>	<p>_____ Lic. Juan Carlos Enrique Cuervo Escalona Representante de la Dirección del Secretariado</p>
<p>_____ Lic. José Luis Alcudia Goya Representante de la Coordinación Nacional de Comunicación Social</p>	<p>_____ Lic. Danae Barrera Reynoso Representante de la Unidad de Servicios de Informática</p>